CONTRATO 10/2019

Contratación Directa Nº 10/2019 "SERVICIO DE REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS E INMUEBLES)" ID Nº 366.754

Entre la Municipalidad de Itacurubi del Rosario, domiciliada en calle Independencia Nacional Nº 730 c/ 14 de Mayo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Julián Alberto Melo Chamorro**, con Cédula de Identidad N° **1.260.887** en su carácter de **Intendente Municipal**, y el **Señor Arturo Gabriel Melo Garcete**, con Cédula de Identidad Nº **3.347.645** en su carácter de **Secretario General**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **AGRO MASSEY**, domiciliada en la Calle Amambay, 1.5 km de la Ruta 10 Las Residentas, ciudad de Itacurubi del Rosario, Departamento San Pedro, República del Paraguay, representada en este acto por el **Señor Nelson Jara González**, con Cédula de Identidad N° **4.735.193**, denominada en adelante EL **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA EL SERVICIO DE REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS E INMUEBLES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Servicio de reparaciones menores de maquinarias varias de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO • SECRETARIA GENERAL •

AGRO Massey RUC: 4735102-1

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO • INTENDENCIA •

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste. ------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 366.754. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 10/2019, convocado por Municipalidad de Itacurubi del Rosario. La adjudicación fue realizada por Resolución N°130/2019. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72151802-001	Mantenimiento y Reparación de Tractor Agrícola MF 292	GL	EVENTO	1	51.630.000	**51.630.000**
1.1		Servicio de mantenimiento	UN	EVENTO	1	3.600.000	3.600.000
1.2		Cambio de Kit de Filtro	UN	EVENTO	1	750.000	750.000
1.3		Cambio de Lubricantes	UN	EVENTO	1	2.780.000	2.780.000
1.4		Kit de alta y baja	UN	EVENTO	1	4.400.000	4.400.000
1.5		Silenciador de escape	UN	EVENTO	1	690.000	690.000
1.6		Reparación de cañonera	UN	EVENTO	1	920.000	920.000
1.7		Montaje de reductor trasero	UN	EVENTO	1	670.000	670.000
1.8		Reparación parte eléctrica	UN	EVENTO	1	850.000	850.000
1.9		Reparación de conexiones de combustible	UN	EVENTO	1	400.000	400.000
1.10		Cambio kit de muñequines (tren delantero)	UN	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000
1.11		Mantenimiento de reductores	UN	EVENTO	1	470.000	470.000
1.12		Cambio de retenes	UN	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
1.13		Cambio kits de bujes	UN	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000
1.14		Cambio soporte pivot	UN	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000
1.15		Reparación de bomba de dirección	UN	EVENTO	1	4.150.000	4.150.000
1.16		Limpieza de bomba Isip	UN	EVENTO	1	550.000	550.000
1.17		Cambio de filtro hidráulico	UN	EVENTO	1	380.000	380.000
1.18		Cambio de acople rápido	UN	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000

AGRO Massey

Municipalidad de Itacurubi del Rosario
INTENDENCIA MUNICIPAL

Independencia Nacional Nº 730 c/14 de Mayo Telefax: (041) 210 233

1.19		Reparación de hidrostática	UN	EVENTO	1	1.350.000	1.350.000
1.20		Cambio juego de platos (embrague)	UN	EVENTO	1	3.600.000	3.600.000
1.21		Cambio corona volante	UN	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000
1.22		Cambio juego de moringa	UN	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
1.23		Ajuste kit de embrague	UN	EVENTO	1	600.000	600.000
1.24		Cambio de rulemanes (diferencial)	UN	EVENTO	1	800.000	800.000
1.25		Cambio juego planetario	UN	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
1.26		Ajuste corona y piñón	UN	EVENTO	1	650.000	650.000
1.27		Ajuste de frenos (trasero)	UN	EVENTO	1	450.000	450.000
1.28		Cambio disco de freno	UN	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000
1.29		Cambio eje principal (transmisión)	UN	EVENTO	1	1.950.000	1.950.000
1.30		Cambio de sincronizadores	UN	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
1.31		Cambio engranajes de 1ª	UN	EVENTO	1	2.350.000	2.350.000
1.32		Cambio eje TDF	UN	EVENTO	1	1.380.000	1.380.000
1.33		Ajuste de caja	UN	EVENTO	1	1.290.000	1.290.000
2	72151802-001	Reparación de Rastra Tatú	GL	EVENTO	1	17.710.000	**17.710.000**
2.1		Cambio de discos	UN	EVENTO	1	7.500.000	7.500.000
2.2		Cambio de mancal delantero	UN	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000
2.3		Cambio de mancal trasero	UN	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000
2.4		Cambio de separadores	UN	EVENTO	1	950.000	950.000
2.5		Cambio de eje de discos delanteros	UN	EVENTO	1	850.000	850.000
2.6		Cambio de eje de discos traseros	UN	EVENTO	1	850.000	850.000
2.7		Cambio de rulemanes rueda de transporte	UN	EVENTO	1	890.000	890.000
2.8		Cambio de cubiertas 750.16 10 telas	UN	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
2.9		cambio juego bulones de mancal	UN	EVENTO	1	780.000	780.000
2.10		cambio de reparo de cilindro	UN	EVENTO	1	360.000	360.000
2.11		cambio de llanta	UN	EVENTO	1	700.000	700.000
2.12		cambio de prisionero de rueda	UN	EVENTO	1	310.000	310.000
2.13		cambio juego de bujes	UN	EVENTO	1	420.000	420.000
3	72151802-001	Reparación y Mantenimiento de Rotativa	GL	EVENTO	1	4.120.000	**4.120.000**
3.1		Cambio de cuchilla	UN	EVENTO	1	950.000	950.000
3.2		Cambio de conjunto de crucetas	UN	EVENTO	1	1.380.000	1.380.000
3.3		Cambio de juego de rulemanes	UN	EVENTO	1	1.790.000	1.790.000
4	72151802-001	Reparación de Traila Vial 300	GL	EVENTO	1	6.540.000	**6.540.000**
4.1		Cambio Manguera hidráulica	UN	EVENTO	1	2.450.000	2.450.000
4.2		Cambio punta eje de ruedas	UN	EVENTO	1	1.890.000	1.890.000
4.3		Servicio de tornería	UN	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000
						Precio Total	**80.000.000**

Son Guaraníes Ochenta Millones.----------

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO SECRETARIA GENERAL

AGRO Massey RUC 47[illegible]

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO INTENDENCIA

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle Independencia Nacional N° 730 c/ 14 de Mayo, Oficina Central de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contrataciones. -

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

AGRO Massey

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Itacurubi del Rosario, República del Paraguay, a los 20 días del mes de agosto de 2019. ----------

.....
Arturo Gabriel Melo Garcete
Secretario General
Contratante

.....
D.F. Julián Alberto Melo Chamorro
Intendente Municipal
Contratante

.....
Nelson Jara González
Proveedor
RUC: 4735193-4